

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo segunda reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 23-27 de julio de 2012

RESUMEN EJECUTIVO

MAÑANA

El Comité adopta el resumen ejecutivo de la quinta sesión de la reunión que figura en el documento SC62 Sum. 5, sin enmiendas.

El Comité adopta el resumen ejecutivo de la sexta sesión de la reunión que figura en el documento SC62 Sum. 6, con las siguientes enmiendas.

– bajo el punto 34, se añade el siguiente texto: y recomienda que Estados Unidos de América tome en cuenta las sugerencias formuladas por varias Partes y su ofrecimiento de cooperar en la preparación de un documento para la CoP16.

– bajo el punto 43, se añade el siguiente texto:

y conviene en que la Secretaría emitirá una Notificación a las Partes recordándoles sus obligaciones de notificación a fin de que pudiera efectuarse una evaluación completa en la CoP16. Dicha notificación debería hacer hincapié en que se requiere información para todos los grandes felinos asiáticos. También debería hacer hincapié en la necesidad de contar con información en relación con el cumplimiento de la Decisión 14.69, solicitando:

a) que todas las Partes con establecimientos de cría intensiva de tigres a escala comercial apliquen plenamente la Decisión 14.69 en relación con la cantidad de establecimientos de cría y también para la cantidad total de tigres; y

b) que todas las Partes declaren las existencias disponibles de partes y derivados de tigres criados en cautividad o confiscados, junto con las medidas propuestas para abordar las existencias disponibles.

El Comité adopta el resumen ejecutivo de la séptima sesión de la reunión que figura en el documento SC62 Sum. 7, con la siguiente enmienda.

– bajo el punto 47, en la segunda oración, la palabra “decide” se sustituye por las palabras ratifica las propuestas formuladas por el grupo de trabajo durante la reunión, como se detalla en el documento SC62 Inf. 13, que incluyen.

48. Gestión del comercio y de la conservación de serpientes..... SC62 Doc. 48

El Comité acepta el informe del Grupo de trabajo sobre este tema, que figura en el documento SC62 Com. 2, y ratifica las recomendaciones que figuran en su Anexo, con una enmienda en la primera recomendación, a fin de que diga:

El grupo de trabajo recomienda que el Comité Permanente encargue a la Secretaría que emita, antes de finales del año, una Notificación a las Partes sobre la posibilidad de comercio ilícito de serpientes en Asia basada en toda la información pertinente aportada en el taller de Guangzhou por las Partes y las organizaciones competentes, así como en cualquier otra información disponible que se considere apropiada.

49. Tortugas terrestres y galápagos.....SC62 Doc. 49 (Rev. 1)

El Comité acepta el informe del Grupo de trabajo sobre este tema, que figura en el documento SC62 Doc. 49 (Rev. 1), y ratifica sus recomendaciones, incluida una serie de enmiendas que no son de fondo formuladas oralmente y que se remitirán a la Secretaría.

50. Esturiones

50.1 Base de datos sobre el comercio de caviar..... SC62 Doc. 50.1

El Comité toma nota del documento SC62 Doc. 50.1.

50.2 Supervisión de los progresos realizados *Sin documento*

El Comité toma nota del informe oral de la Presidencia del Comité de Fauna y lamenta que no hubiera un documento para este punto del orden del día. También señala que la Secretaría presentaría un documento en el que se propondría una revisión de la Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP14) para que fuese considerado en la CoP16.

51. Pez napoleón SC62 Doc. 51

El Comité acuerda que el Grupo de trabajo sobre este tema debería continuar su labor y preparar un documento para que sea aprobado por la Presidencia del Comité Permanente antes del 4 de octubre de 2012 a fin de que sea remitido para su consideración en la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP16).

8. Relaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

8.1 Informe del PNUMA..... SC62 Doc. 8.1

El Comité agradece al PNUMA por su informe.

8.2 Decisiones del Consejo de Administración del PNUMA..... SC62 Doc. 8.2

El Comité toma nota del documento SC62 Doc. 8.2 y del informe oral del Secretario General. Ratifica las recomendaciones del Subcomité de Finanzas y Presupuesto respecto de este documento que figuran en el documento FBSC/SC62 Doc. 1.

9. Cuestiones financieras

El Comité toma nota del informe oral del Secretario General.

9.1 Informe financiero para 2011..... SC62 Doc. 9.1

El Comité toma nota del documento SC62 Doc. 9.1 y ratifica las recomendaciones del Subcomité de Finanzas y Presupuesto respecto de dicho documento que figuran en el documento FBSC/SC62 Doc. 1

9.2 Programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2012-2013 SC62 Doc. 9.2

El Comité toma nota del documento SC62 Doc. 9.2 y ratifica las recomendaciones del Subcomité de Finanzas y Presupuesto respecto de dicho documento que figuran en el documento FBSC/SC62 Doc. 1 El Comité también solicita a la Secretaría que presente un análisis de los costos de traducción en la CoP16.

9.3 Informes financieros futuros SC62 Doc. 9.3

El Comité toma nota del documento SC62 Doc. 9.3 y ratifica las recomendaciones del Subcomité de Finanzas y Presupuesto respecto de dicho documento que figuran en el documento FBSC/SC62 Doc. 1

9.4 Acceso a la financiación, inclusive la financiación con cargo al FMAMSC62 Doc. 9.4 (Rev. 1)

El Comité toma nota del documento SC62 Doc. 9.4 y ratifica las recomendaciones del Subcomité de Finanzas y Presupuesto respecto de dicho documento que figuran en el documento FBSC/SC62 Doc. 1